FICHA TÉCNICA
Artículo Nr. 08
Descripción: **INJECT**
Jeringa hipodérmica estéril de un solo uso con aguja



DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

- La jeringa hipodérmica estéril de un solo uso con aguja, es usada para inyecciones hipodérmicas, la preparación o administración de sustancias y/o medicamentos al cuerpo y extracción de fluidos.
- Barril plástico de polipropileno (PP de grado médico).
- Émbolos plásticos de polipropileno (PP de grado médico).
- Pistones de goma caucho natural.
- Cubo de Agujas plástico de polipropileno.
- Protector de agujas plástico de polipropileno (PP de grado médico).
- Aguja hipodérmica acero inoxidable.
- Aséptico, no tóxico y libre de pirógenos y sin hemólisis
- Vida útil: 5 años

USOS E INSTRUCCIONES DE USO

- Abra el empaque por uno de sus extremos y retire la jeringa.
- Aplique alcohol sobre la superficie donde se va introducir la aguja de la jeringa.
- Para realizar extracción de fluido introduzca la aguja hasta entrar en contacto con el fluido y hale el émbolo hasta obtener el volumen deseado.
- Para realizar la inyección de fluido introduzca la aguja y presione el émbolo hasta que salga todo el fluido.
- Un solo uso, una vez extraído del envase se deben utilizar lo más rápido posible para evitar la pérdida de la esterilidad.
- Se debe tener precaución en la manipulación de las agujas debido a que pueden hacer punción o heridas involuntarias causando inoculación de patógenos al afectado.
- Si es necesario retirar aire o fluido, coloque la jeringa en posición vertical con la aguja hacia arriba, presione el émbolo hasta que se elimine el aire o se ajuste el volumen.
- Evitar la exposición a fuentes de calor y contacto con solventes orgánicos.
- No almacenar al aire libre ni a la luz solar.

FICHA TÉCNICA
Artículo Nr. 08
Descripción: **INJECT**
Jeringa hipodérmica estéril de un solo uso con aguja



NORMATIVA

- Importación y comercialización: Decreto 4725 de 2005 modificado por el decreto 582 de 2017 y ley 1437 de 2011 del Ministerio de protección social de Colombia.
- Almacenamiento y acondicionamiento: Resolución 4002 de 2007 del Ministerio de protección social de Colombia.

CARACTERISTICAS

ARTÍCULO Y ESPECIFICACIONES	CAJA	CAJA MASTER	N° REGISTRO SANITARIO
Jeringa 1ml 27G x 1/2"	100 Unidades	3200 Unidades	INVIMA 2022DM-0025689
Jeringa 1ml 30G x 1/2"	100 Unidades	3200 Unidades	INVIMA 2022DM-0025690
Jeringa 1ml 31G x 1/2"	100 Unidades	3200 Unidades	INVIMA 2022DM-0025691
Jeringa 2ml 21G x 1 1/2"	100 Unidades	2400 Unidades	INVIMA 2022DM-0025689
Jeringa 2ml 23G x 1 1/2"	100 Unidades	2400 Unidades	INVIMA 2022DM-0025689
Jeringa 3ml 23G x 1"	100 Unidades	2400 Unidades	INVIMA 2022DM-0025689
Jeringa 3ml 21G x 1 1/2"	100 Unidades	2400 Unidades	INVIMA 2022DM-0025689
Jeringa 5ml 21G x 1 1/2"	100 Unidades	1800 Unidades	INVIMA 2022DM-0025689
Jeringa 10ml 21G x 1 1/2"	100 Unidades	1800 Unidades	INVIMA 2022DM-0025689
Jeringa 20ml 21G x 1 1/2"	50 Unidades	1200 Unidades	INVIMA 2022DM-0025689
Jeringa 50ml 21G x 1 1/2"	25 Unidades	400 Unidades	INVIMA 2022DM-0025689
Jeringa 60ml Punta Cateter	25 Unidades	300 Unidades	INVIMA 2022DM-0025690

Elaborado	Revisado	Aprobado	
Javier Sterling Bermudez	Francisco Moncada Cardona	Oscar Ivan Sanchez Toledo	**Nombre**
Coordinador de Calidad y Procesos	Director Técnico	Representante legal	**Cargo**
			Firma